



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º Int. 6/2017, con la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º Int. 6/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/ Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	Descripción	Euros
761.00	De Diputaciones Consejos y Cabildos.	126.129,15
	TOTAL INGRESOS	126.129,15

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1522 609.00	Conservación y rehabilitación de la edificación. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso en general.	126.129,15



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELÉFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

		TOTAL GASTOS	126.129,15
--	--	---------------------	-------------------

2.º JUSTIFICACIÓN

Con fecha 21-03-2017 tiene entrada en este Ayuntamiento el Convenio interadministrativo de colaboración para la financiación de gastos de inversión de obras, firmado entre la Diputación de Cáceres y este Ayuntamiento con fecha 10-03-2017 en relación con el Plan Activa Obras Bianual 2017-2018. Denominación: Dependencias municipales. Aportación Diputación (90%):

2017: 126.129,15 euros

2018: 126.129,15 euros